



Al contestar cite este número



Radicado No: 202512520000292231

Bogotá D.C, 2025-09-18

Señora:
NAHOMI CUMPLIDO TIBABUSO
Calle 69 B No. 70 – 53, barrio Palo Blanco, localidad de Engativá
Ciudad

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite
SIM No. 1764731665 (Para consultas cite este número)

Respetada Señora,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud, de fecha 04 de septiembre de 2025, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto, en la que solicita realizar la búsqueda de una menor de edad.

En razón a lo anterior, su solicitud fue remitida a la **Fiscalía General de la Nación** y a la **Policía de Bogotá**, toda vez que, son las entidades encargadas de verificar la información y brindarle respuesta, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 de Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF de Lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en Línea de Lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y Videollamada de Lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

www.icbf.gov.co



icbfcolombiaoficial



@ICBFColombia



@icbf.colombiaoficial



ICBF Colombia

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: /601) 4377630 - Bogotá - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

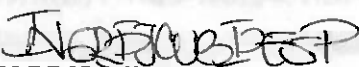
Página 1 de 2

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT. 900.062.917-9		RA542201537C0	
CORREO CENTRO NACIONAL 2225		Fecha Pro-Admisión: 14/10/2025 11:51:20	
Centro Operativo: UAC CENTRO		Orden de servicio: 18014650	
Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - BOGOTÁ		Causal Devoluciones:	
Dirección: AVENIDA CARRERA 68 NO. 64 C - 75		☒ RE: Refusado	
Referencia: 20251252000292231		☐ NE: No existe	
Teléfono: 4377630		☐ NR: No resiste	
Código Postal: 111081000		☐ FA: Fallado	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		☐ NR: No reclamado	
Destino: BOGOTÁ D.C.		☐ AC: Apartado Clausurado	
Código Operativo: 1111000		☐ DE: Desconocido	
Nombre/ Razón Social: NAHOMI CUMPLIDO TIBABUSO		☐ FM: Fuerza Mayor	
Dirección: CL 69 B # 70 B - 53 BARRIO PALO BLANCO LOCALIDAD DE ENGATIVÁ		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Tel: 70-53		C.C. Tel. Hora:	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Fecha de entrega:	
Peso Físico (grs): 200		Distribuidor:	
Peso Volumétrico (grs): 0		C.C.	
Peso Facturado (grs): 200		Gestión de entrega:	
Valor Declarado: \$0		15 OCT 2025 11/49	
Valor Flete: \$10.250			
Costo de manejo: \$0			
Valor Total: \$10.250 COP			
Diseño Contenedor: 1 OFICIO			
Observaciones del cliente: 1 OFICIO			

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

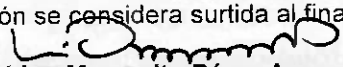
Cordialmente,


INGRID JOHANNA CUBIDES PUENTES
Directora de Servicios y Atención

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**
Elaboró: Duvan Moreno / Anexo: 02 Folios.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitisorio al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 29 días de octubre del 2025, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c - 75
PBX: (601) 4377630 - Bogotá - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 2 de 2

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.082.917-9 Aviso: Comisión de Control															
CCRRZO CERTIFICADO NACIONAL 2025 Centro Operativo: UAC CENTRO Orden de servicio: 17885095		Fecha Pre-Admisión: 23/09/2025 10:50:03													
Remitente Nombre/ Razón Social: Grupo de Gestión Documental Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Dirección: Avenida Cra. 68 # 64C-75 Teléfono: 4377630 Código Postal: 111061600 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111454		Causal Devoluciones: <table><tr><td>☐ RE: Rehusado</td><td>☐ NI: No</td><td>☐ CE: Cerrado</td></tr><tr><td>☐ NE: No existe</td><td>☐ NC: No contactado</td><td>☐ FA: Fallado</td></tr><tr><td>☐ NR: No reside</td><td>☐ NF: No reclamado</td><td>☐ AC: Apartado Cautelar</td></tr><tr><td>☐ DE: Desconocido</td><td>☐ FM: Fuerza Mayor</td><td></td></tr></table>		☐ RE: Rehusado	☐ NI: No	☐ CE: Cerrado	☐ NE: No existe	☐ NC: No contactado	☐ FA: Fallado	☐ NR: No reside	☐ NF: No reclamado	☐ AC: Apartado Cautelar	☐ DE: Desconocido	☐ FM: Fuerza Mayor	
☐ RE: Rehusado	☐ NI: No	☐ CE: Cerrado													
☐ NE: No existe	☐ NC: No contactado	☐ FA: Fallado													
☐ NR: No reside	☐ NF: No reclamado	☐ AC: Apartado Cautelar													
☐ DE: Desconocido	☐ FM: Fuerza Mayor														
Destinatario Nombre/ Razón Social: NAHOMI CUMPLIDO TIBABUSO Dirección: calle 66b #70 - 53 barrio Palo Blanco, Bogotá Tel: 423453789 Código Postal: 111061316 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111454		Firma nombre y/o sello de quien recibe: 25 SEP 2025													
Valores Peso Físico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 5 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$2.000 Valor Ficta: \$10.250 Costo de Manejo: \$0 Valor Total: \$10.250 COP		Fecha de entrega: 24 SEP 2025 C.C.: 11/26 Gestión de entrega: 1/24													

Al contestar cite este número



Radicado No: 202512520000292201

Bogotá D.C, 2025-09-16

Señores:

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Correo electrónico: ges.documentalpQRS@fiscalia.gov.co

**ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite
SIM No. 1764731665**

Respetuoso saludo,

Con toda atención nos permitimos remitir para su conocimiento y gestiones en el marco de sus competencias, la petición con fecha 04 de septiembre de 2025, presentada por la señora **NAHOMI CUMPLIDO TIBABUSO**, la cual ha quedado registrada con el número del asunto, en la que informan la desaparición de la menor de edad [REDACTED]

En razón a lo anterior y dando cumplimiento al artículo 10 de la Ley 1098 de 2006 y el artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 por medio de la cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011[1], realizamos la presente remisión.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 de Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF de Lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en Línea de Lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y Videollamada de Lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

www.icbf.gov.co

 @icbfcoombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c - 75
PBX: /601) 4377630 - Bogotá - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 1 de 2

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



Dirección de Servicios y atención – Secretaría General

ICBF Sede de la Dirección General – Metrópolis +

Avenida Carrera 68 # 75 A - 50 Bogotá, Colombia

Teléfono: (601) 4377630 Ext. 100441

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Copia de la petición enviada al peticionario por e-mail

Elaboró: Duvan Moreno / Anexo: 01 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

Al contestar cite este número



Radicado No: 202512520000292211

Bogotá D.C, 2025-09-16

Señores:

POLICÍA DE BOGOTÁ

Correo electrónico: lineadirecta@policia.gov.co

**ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite
SIM No. 1764731665**

Respetuoso saludo,

Con toda atención nos permitimos remitir para su conocimiento y gestiones en el marco de sus competencias, la petición con fecha 04 de septiembre de 2025, presentada por la señora **NAHOMI CUMPLIDO TIBABUSO**, la cual ha quedado registrada con el número del asunto, en la que informan la desaparición de la menor de edad [REDACTED]

En razón a lo anterior y dando cumplimiento al artículo 10 de la Ley 1098 de 2006 y el artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 por medio de la cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011[1], realizamos la presente remisión.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 de Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF de Lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en Línea de Lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y Videollamada de Lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c - 75
PBX: /601) 4377630 - Bogotá - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 1 de 2

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



Dirección de Servicios y atención – Secretaría General

ICBF Sede de la Dirección General – Metrópolis +
Avenida Carrera 68 # 75 A - 50 Bogotá, Colombia
Teléfono: (601) 4377630 Ext. 100441
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Copia de la petición enviada al peticionario por e-mail
Elaboró: Duvan Moreno / Anexo: 01 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitisorio al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.



3

933765

Duvan.Moreno@icbf.gov.co
respuestaspqrs@icbf.gov.co

No fue posible la entrega al
destinatario
(La cuenta de correo no existe.)

Derecho de Petición -
Información y Orientación con
Trámite SIM No. 1764731665
(Para consultas cite este
número)

2025-09-16 12:21
2025-09-16 12:25

NAHOMI CUMPLIDO TIBABUSO
(nahomict732@gmail.com)



472		Servicio Postal Nacional S.A. Nit 900 602 912 4. Dst 20, 3, 4 y 58. Atención al usuario: (87) 4722800. 81 986 111 310. correo@correo.472.com.co	
Destinatario		Remite	
Nombre/Razón Social:	NAHOMI CUMPLIDO TIBABUSO	Nombre/Razón Social:	COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA
Dirección:	UNITE SURROBANCALIA 2124	Dirección:	AREA DE CAMPESEANO 640 78
Ciudad:	BOGOTAD C.	Ciudad:	BOGOTAD C.
Departamento:	BOGOTAD C.	Departamento:	BOGOTAD C.
Código postal:		Código postal:	111061000
		Envío:	RA542291537CO